UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 300 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 ABR. 2017

Vista la documentación sobre suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo - CITE - Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; asimismo, promover, estimular, organizar y realizar investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, fomentando la creación intelectual y artística;

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) tiene como misión dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política del sector. Teniendo la responsabilidad en materia de las negociaciones comerciales internacionales, así como promocionar, orientar, regulación del comercio exterior, el turismo y la artesanía, para lograr el desarrollo sostenible del sector. El MINCETUR bajo su ámbito, se encuentra el CITE - Ayacucho, creado por Resolución Ministerial N° 382-2015-MINCETUR del 23 de diciembre de 2015, cuya finalidad es promover el desarrollo de las actividades artesanales y turísticas a través de la innovación tecnológica, brindando servicios tecnológicos que ayuden a fomentar la creatividad y la competitividad de los servicios turísticos y de la producción artesanal, así como fomentar la modernización de sus diseños de acuerdo a la demanda de los mercados y promover la ampliación y diversificación de la oferta artesanal exportable. Así mismo forma parte de la red de CITEs de artesanía y turismo;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo - CITE - Ayacucho, acordaron suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el objetivo de desarrollar conjuntamente mecanismos, a fin de que puedan ejercer de manera articulada sus competencias, orientando sus esfuerzos y apliquen sus capacidades para implementar estrategias y desarrollar acciones conjuntas, a efectos de promover el turismo y la artesanía, permitiéndoles articular dentro de sus actividades, las cuales se encuentran orientadas al cumplimiento de sus fines y objetivos comunes;

Estando a la Opinión Legal N° 163-2017-OGAJ-UNSCH favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de abril de 2017;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 300 -2017-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo - CITE - Ayacucho, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para que en su condición de representante legal de la institución suscriba el referido convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LIC. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
MINCETUR
Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo - CITE - Ayacucho
Archivo.
CAZP